AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE SUAN, ATLÁNTICO, PÚBLICA AVISO DE CONVOCATORIA CON EL FIN DE EJECUTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017 Y EL CAPITULO V, ARTICULO 5.1.2.9.2.

El municipio de SUAN, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, publica en su página web, aviso de convocatoria con el fin de suscribir convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto cuyo objeto es:
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS PARA REALIZAR LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN EL BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA EN LAS DIMENSIONES FISICAS, MENTALES, SOCIALES Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SUAN ATLANTICO, teniendo en cuenta:

1. Que el valor total del proyecto corresponde a la suma **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L M/CTE ($ 85.715.000,00)**
2. Que el presente proyecto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DP00308 – 15 DE JULIO DE 2025, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS **($60.000.000).**
3. Que LA ESAL, debe manifestar interés en aportar el treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto, es decir la suma de **VEIINTICINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($ 25.715.000,00)**
4. Que en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, se procede a publicar el presente aviso por un término de tres (03) días, a fin de determinar si existen otras entidades interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el treinta (30%) del valor del proyecto.
5. Que la información requerida referente a la ejecución del convenio de asociación se encuentra contenida en los Estudios Previos publicados junto al presente aviso.
6. Que LA ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés:
 A. Documentación mediante la cual acredite que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos.
 B. Autorización del órgano directivo de la ESAL al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
 C. Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP
 D. Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de por lo menos dos convenios cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto del convenio que se suscriba. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia del contrato y/o certificación expedida por el contratante en el que conste el cumplimiento en la ejecución del convenio y la correcta ejecución del recurso público.
7. Que las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberán enviarse al correo institucional: contrataciones@suan-atlantico.gov.co o presentarse en la oficina de la Secretaria General de la entidad, hasta el día veinte de octubre de 2025-, a las 10:am

Dado en Suan el día quince de octubre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
KAROLAY CALVO RIVERA
Alcaldesa Municipal
Municipio de Suan – Atlántico